





GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E GRIC/DC-V/doc.1/08 22 julio 2008 Original: inglés

Quinta Cumbre de las Américas Puerto España, Trinidad y Tobago 19 de abril de 2009

Proyecto de Declaración de Compromiso

'Asegurar el futuro de nuestros ciudadanos promoviendo la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental'

- 1. Guiados por un espíritu renovado de cooperación, integración y solidaridad regional, nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, nos hemos reunido en Puerto España en la Quinta Cumbre de las Américas, con el firme compromiso de mejorar el bienestar de nuestros pueblos, adelantando soluciones colectivas a los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestro hemisferio. Reiteramos nuestra voluntad de redoblar los esfuerzos nacionales y hemisféricos, con el fin de crear las condiciones para lograr más paz, seguridad y prosperidad para todos los pueblos de las Américas.
- 2. Conforme a los principios y valores de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Carta Democrática Interamericana y las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, estamos determinados a continuar nuestra lucha contra la pobreza, el hambre, la exclusión social, la discriminación y la desigualdad, que afligen las vidas y erosionan las esperanzas de tantas personas en nuestro hemisferio.
- 3. Por consiguiente, renovamos nuestro compromiso con todos los pueblos de las Américas, de mejorar la calidad de nuestras vidas, mediante la adopción y ejecución de una estrategia interamericana de colaboración, con el apoyo de las instituciones de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, para aunar los esfuerzos de todas nuestras naciones, con el fin de fomentar mayores oportunidades de empleo decente, mejorar la salud, el bienestar y la nutrición, ofrecer mayor acceso a una educación de calidad, así como asegurar una energía adecuada y sostenible y manejar responsablemente nuestro medio ambiente.
- 4. Afirmamos que estos temas son íntimamente interdependientes en cuanto a nuestros esfuerzos de construir instituciones democráticas más fuertes, de promover la buena gobernabilidad y la inclusión social, defender el imperio de la ley, acrecentar el acceso a la justicia, proteger los derechos humanos, combatir la violencia, el crimen y el terrorismo y lograr mayor participación cívica de todos los ciudadanos de la Comunidad Interamericana.

Promover la prosperidad humana

- 5. Siguen existiendo profundas y persistentes desigualdades, especialmente en la educación, los niveles de ingreso, la salud y el estado de nutrición, la exposición a de la violencia y el crimen y el acceso a los servicios básicos. En respuesta a ello, seguiremos desarrollando e implementando programas de protección social dirigidos específicamente a los pobres y los grupos vulnerables de nuestras sociedades, para asegurar el igual acceso de todos los hombres y mujeres a los servicios sociales básicos, como el agua, la vivienda, el cuidado de la salud, la alimentación y la sanidad.
- 6. Nos comprometemos a intercambiar información sobre políticas, experiencias y buenas prácticas con el fin de apoyar nuestros esfuerzos nacionales de reducir las disparidades y la desigualdad social, y disminuir los índices de pobreza a la mitad para el año 2015. Le solicitamos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que coordine el proceso de revisión y consolidación de todos los programas de protección social y erradicación de la pobreza para finales de 2010, en colaboración con los Ministros responsables de las Finanzas, la Planificación y el Desarrollo, al igual que con otras instituciones subregionales de financiamiento y desarrollo, con el fin de aumentar la eficiencia, reducir la duplicación de esfuerzos, identificar las brechas y optimizar la utilización de los recursos.
- 7. Reconocemos que para eliminar la pobreza y el hambre, crear empleos y elevar el nivel de vida de todos nuestros pueblos, debemos lograr mayores niveles de crecimiento económico continuo y en equidad. También reconocemos la contribución positiva de las políticas comerciales en propiciar el crecimiento, el empleo y el desarrollo. Por ende, nos comprometemos a seguir aplicando políticas macroeconómicas sanas, caracterizadas por medidas fiscales y monetarias apropiadas y transparentes, gastos públicos prudentes, ahorro interno elevado y altas tasas de crecimiento. Seguiremos también promoviendo el desarrollo del sector privado, diversificando la actividad económica, mejorando la competitividad y reforzando la integración económica. Nos comprometemos a elevar la inversión en infraestructura de energía, transporte y comunicaciones con el fin de atraer inversión privada adicional y fomentar el desarrollo empresarial.
- 8. De conformidad con lo declarado en "Trabajo decente en las Américas: Una agenda hemisférica (2006-2015)", seguiremos facilitando y alentando la creación de más oportunidades de empleos decentes y productivos en el sector formal. Instruimos a los Ministros de Trabajo para que, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA, en colaboración con los sindicatos y organizaciones de empleadores y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), desarrollen un plan coordinado, de manera de seguir trabajando en los objetivos de la Agenda para el fin de 2010.
- 9. Con el apoyo de la OIT y de conformidad con la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, adoptaremos las políticas y regulaciones necesarias que faciliten y propicien el paso de empresas y trabajadores del sector informal al sector formal. También reafirmamos que a todos los inmigrantes, independientemente de su situación migratoria, se les debe otorgar la total protección de los derechos humanos y la plena observancia de las leyes de trabajo aplicables a los mismos.

- 10. Reiteramos nuestro compromiso de proteger a la mujer y los niños de la explotación económica e instruimos a los Ministros responsables de la Educación, el Trabajo y el Desarrollo social para que adopten estrategias nacionales coordinadas, de manera de prevenir y erradicar para el año 2020, el trabajo de los niños, de conformidad con la Agenda hemisférica de Trabajo Decente y que desarrollen estrategias innovadoras para que los niños regresen a ambientes de aprendizaje sanos. También reiteramos nuestro compromiso de eliminar, para el año 2010, el trabajo forzado.
- 11. Las micro, pequeñas y medianas empresas son fundamentales para el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Hacemos un llamado al Banco Mundial, el BID y otros bancos regionales para que apresuren sus esfuerzos de activación de la expansión y el desarrollo del sector privado, de manera que para 2012, se dupliquen los prestamos dirigidos a las micro, pequeñas y medianas empresas y se triplique el número de empresas que tengan acceso al crédito.
- 12. Trabajaremos con miras a la eliminación de las barreras administrativas y burocráticas que entorpecen la creación de nuevas empresas. En consecuencia, adoptaremos las reformas necesarias para simplificar los procesos implicados en la iniciación y el cierre de empresas y nos comprometemos a reducir el tiempo requerido para poner en funcionamiento una empresa a un máximo de 30 días, para el año 2012. Hacemos un llamado al BID y el Banco Mundial para que apoyen los esfuerzos nacionales de mejorar los marcos legales y los procedimientos administrativos para poder lograr esa meta.
- 13. A fin de fomentar la innovación y la habilidad empresarial, nos comprometemos a aumentar la inversión en investigación y desarrollo a un mínimo de1% del PIB para 2015, y a reforzar los lazos entre las universidades, las instituciones científicas, el sector privado, las agencias multilaterales y los trabajadores. También desarrollaremos, armonizaremos y reforzaremos las leyes de propiedad intelectual y las regulaciones, de manera de salvaguardar los trabajos de innovación y creatividad.
- 14. El desafío más inmediato que enfrentamos en el hemisferio, y también en el mundo, es el de alimentar a nuestros pueblos. Nos comprometemos, por ende, a desempeñar un papel activo, trabajando en asociación con la comunidad internacional, en el desarrollo y aplicación de políticas y programas amplios para resolver ese reto. Reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración de Roma de 2008 y la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial, con los objetivos de la Cumbre Mundial de la Alimentación y la Meta de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015.
- 15. Nos comprometemos a desarrollar nuevos enfoques nacionales y regionales conforme al Plan AGRO 2015 e instruimos a nuestros Ministros de Agricultura para que adopten acciones estratégicas que faciliten la ejecución de esta Plan, basado en el consenso de su Reunión Hemisférica de 2007 en Guatemala.
- 16. Reconocemos que persisten los problemas de desigualdad de acceso a los servicios básicos de salud y de exclusión, especialmente entre los más vulnerables, incluyendo mujeres, niños, pueblos indígenas y 1 pobres. Por consiguiente, nos comprometemos a brindar protección social esencial y acceso universal a asistencia sanitaria de calidad, tomando en cuenta las políticas laborales, ambientales y de seguridad social, y aumentaremos el gasto público en

- salud, como mínimo a un 5% del PIB para 2015, de manera de tratar los desafíos relacionados con la salud que enfrentan nuestros pueblos.
- 17. Si bien la región ha dado grandes pasos en materia de reducción de la mortalidad infantil, de niños menores de 5 años, la mortalidad neonatal no ha decrecido de la misma forma. Apelamos a la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), para que continúe asistiendo a los países en el tratamiento de este problema, mediante la ejecución del Plan de Acción Estratégico Regional, basado en el Consenso Estratégico entre Agencias para Reducir la Mortalidad y la Morbilidad Neonatal en América Latina y el Caribe.
- 18. Estamos convencidos de que la carga que representan las enfermedades no transmisibles (ENT) puede ser reducida, mediante estrategias preventivas y de control, amplias e integradas, a nivel individual, familiar, comunitario, nacional y regional, así como a través de programas, asociaciones y políticas de colaboración, con el apoyo de los gobiernos, el sector privado, los medios de comunicación, ONGs y socios regionales e internacionales pertinentes. Por consiguiente, reiteramos nuestro apoyo a la Estrategia Regional de un Enfoque Integrado sobre la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas, de la PAHO/OMS, que incluye régimen alimentario, actividad física y sanidad.
- 19. Instruimos a nuestros Ministros de Salud, para que con el apoyo de la PAHO/OMS, establezcan, para 2015, sistemas de vigilancia de ENTs y sus factores de riesgo, como parte integrante de sus sistemas públicos nacionales de vigilancia sanitaria. Propiciamos el establecimiento de Comisiones Nacionales de enfermedades no transmisibles, para planificar y coordinar la prevención completa y estrategias de control.
- 20. Nos comprometemos a mejorar los servicios de salud reproductiva, los servicios de salud mental, la asistencia sanitaria con base en la comunidad, la introducción de enfoques de prevención con buena relación de costo/eficacia, para permitir la detección precoz de la enfermedad y proporcionar medicinas esenciales, especialmente a los más necesitados.
- 21. Asimismo, nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para aumentar los niveles de nutrición de todos los pueblos de la Américas para 2015 y a aplicar en su totalidad la Estrategia Regional de Nutrición en la Salud y el Desarrollo, 2006-2015, coordinada por la PAHO.
- 22. A fin de tratar la propagación de enfermedades transportadas por vector, en especial el dengue, nos comprometemos a implementar las Regulaciones Sanitarias Internacionales (2005) y recurrimos a la PAHO para que prepare para fines de 2009, un plan de contingencia regional, que contenga las nuevas directrices expuestas en las RSI.
- 23. Estamos comprometidos con la meta de detener y revertir para 2015 la propagación del HIV/SIDA y de otras infecciones transmitidas sexualmente (ITS), proporcionando a hombres y mujeres acceso universal a la prevención, asistencia, tratamiento y apoyo. Implementaremos una estrategia regional para proporcionar dicho acceso, bajo la coordinación de la OMS y la PAHO. También nos comprometemos a reducir la incidencia de la transmisión del HIV de madre a hijo a menos del 5%, para 2015. Reiteramos nuestro compromiso de reforzar y proporcionar financiamiento adecuado al fondo Mundial de Lucha contra el SIDA; la Tuberculosis y la Malaria.

- 24. Afirmamos que la igualdad de acceso a una educación de calidad, adaptada a las realidades locales y mundiales, es uno de los derechos humanos, un bien público y una prioridad política. El mejoramiento de la atención y educación temprana de la niñez, la educación primaria y la capacitación de maestros constituyen enfoques esenciales para alcanzar, en 2010, una educación primaria universal.
- 25. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr una tasa de matrícula de educación secundaria de por lo menos 75% para el año 2010, y hacemos un llamado a los Ministros de Educación y a la OEA para que, con el apoyo de instituciones regionales especializadas y la UNESCO, desarrollen una estrategia hemisférica sensible al género para reformar la educación secundaria y lograr que en 2015, sea accesible a todos nuestros niños, especialmente a aquellos provenientes de grupos marginalizados. Esa estrategia debe incluir la reforma de los curricula, en función de los principios de equidad, calidad, pertinencia y eficiencia en educación, tomando en cuenta la diversidad cultural, lingüística y étnica, y estimulando la innovación y la creatividad.
- 26. Reconociendo que la educación es un proceso de toda la vida, que promueve la inclusión social y les permite a las personas contribuir más plenamente con sus sociedades, le damos alta prioridad al mejoramiento de la calidad de la educación terciaria, vocacional y de adultos, así como al acceso a la misma, en especial para las mujeres, los habitantes rurales y los discapacitados, los afro-descendientes y pueblos indígenas. Por lo tanto, nos comprometemos a aumentar la tasa de participación terciaria a un mínimo de 40% en el año 2020 y exhortamos a los países que ya hayan hecho progresos considerables en ese campo, a que comuniquen las buenas prácticas que permitirán apoyar los esfuerzos de otros países para lograr ese objetivo. También nos comprometemos a apoyar el desarrollo profesional permanente de los docentes.
- 27. Seguiremos invirtiendo en nuestros jóvenes y adoptaremos políticas y programas que amplíen las oportunidades económicas, aumenten su participación social, abran caminos hacia el liderazgo, permitan una participación significativa en las actividades de toma de decisiones, e incrementen la calidad y cobertura de los servicios sociales dirigidos a mejorar sus vidas y promover estilos de vida saludables. En consecuencia, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración de Medellín sobre la Juventud y los Valores Democráticos.
- 28. Es esencial reducir la brecha tecnológica entre las naciones de las Américas, así como dentro de ellas. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de colaborar con las agencias regionales, subregionales y multinacionales para progresar en la implementación de iniciativas, conforme a la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito. Instruimos a nuestros Ministros y Autoridades de Alto nivel, responsables de la Tecnología de la Información y la Comunicación, que promuevan el uso significativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en nuestros sistemas educativos y nuestros sectores públicos y empresariales y amplíen el acceso a las mismas a los hogares y comunidades.
- 29. Reconocemos que el diálogo intercultural y el respeto de la diversidad cultural promueven la comprensión mutua y la convergencia, que ayudan a reducir los conflictos, la discriminación y las barreras para acceder a las oportunidades económicas y la participación social. Nos comprometemos a alimentar la creatividad y promover industrias culturales, como parte de nuestras políticas de promoción del desarrollo social, el crecimiento económico sano y

sostenible, la creación de empleos y la generación de ingresos, especialmente para los adultos jóvenes.

Promover la seguridad energética

- 30. Desarrollaremos sistemas de energía limpios, accesibles y sostenibles, reduciendo de la intensidad la energía y el carbono en nuestras economías, promoviendo la eficiencia energética en todos los sectores, diversificando nuestra energía mediante el desarrollo de fuentes bajas en carbono y renovables, y estimulando el uso más limpio y eficiente de combustibles fósiles. Nos comprometemos a aumentar el aporte de fuentes de energía renovables y bajas en carbono, para lograr que en el año 2050, a más tardar, se logre cubrir con ellas por lo menos el 50 por ciento de nuestras demandas de energía, e introduciremos, si fuera necesario, nuevas estructuras financieras y de políticas para facilitar y acelerar ese proceso.
- 31. También nos comprometemos a mejorar la eficiencia y la conservación de la energía, especialmente en nuestros sistemas de transporte y en los sectores industriales, entre las pequeñas y medianas empresas y a nivel de los hogares, de manera de promover patrones de producción y consumo más sostenibles.
- 32. Además, promoveremos la diversificación de las tecnologías energéticas, los suministros de infraestructura y rutas, y facilitaremos el acceso no discriminatorio a terceras partes a la infraestructura de tránsito de energía, para estimular el desarrollo de mercados energéticos transparentes, eficientes y ordenados. Nos comprometemos a hacer que, a fines de 2012, todos los requerimientos pertinentes de planificación, así como reglamentarios, sean más sencillos, más coherentes, transparentes y efectivos.
- 33. Reconocemos el potencial de las nuevas tecnologías emergentes para diversificar la matriz de energía, estimularemos el desarrollo, la fabricación y utilización tanto de los combustibles biológicos actuales, como de los de la próxima generación, incluyendo los derivados del azúcar, los combustibles biológicos celulósicos, en base a algas y bacterias, y desarrollaremos un conjunto de especificaciones compatibles para el fin de 2015, de manera de facilitar su comercialización y utilización creciente, tomando en cuenta las normas existentes y planificadas. Desarrollaremos estrategias para el cultivo y la producción sostenibles de biomasa, tomando en consideración la necesidad de asegurar la seguridad alimentaria para fines de 2012, a más tardar; desarrollaremos una estrategia para biocombustibles de una segunda generación y más avanzados, de manera que no compitan directamente con otros productos agrícolas por la tierra, el agua o los fertilizantes. También apoyaremos el desarrollo y utilización de turbinas eólicas en tierra y mar adentro, las celdas fotovoltaicas convencionales y poliméricas, las torres solares, la energía geotérmica e hidroeléctrica, las celdas de combustible de hidrógeno y otras nuevas tecnologías energéticas.
- 34. Muchas de las fuentes de energía renovables son intermitentes, o sólo están disponibles en lugares específicos. Por lo tanto, desarrollaremos e invertiremos en nuevas infraestructuras energéticas, apoyaremos el desarrollo de la generación transfronteriza de energía eficiente y baja en carbono, así como de rejillas de distribución y otras redes de comercialización de energía y cooperación. Cooperaremos para mejorar la protección, seguridad y estabilidad de nuestra infraestructura crítica de energía y nuestras redes de abastecimiento, así como para

- garantizar que todas las conexiones de la cadena de abastecimiento de energía operen con los más altos estándares de seguridad y protección de las personas, protección del medio ambiente y seguridad física.
- 35. Nos comprometemos a promover una energía limpia, mediante la investigación y el desarrollo, la transferencia de tecnologías ambientalmente saludables y la comercialización de nuevas soluciones de energía más limpia. Le daremos prioridad a aumentar la cooperación internacional y el intercambio de información, en búsqueda de soluciones que sean beneficiosas para todas nuestras naciones.
- 36. Desarrollaremos una conciencia creciente en el público, en lo referente a los temas energéticos y ambientales, y nos comprometemos a garantizar que, para 2012, las personas de la Américas tengan acceso universal a información precisa, confiable e imparcial sobre temas relacionados con la energía, el medio ambiente y el cambio climático.
- 37. Reconocemos que los temas de la disponibilidad, el costo y la seguridad del abastecimiento de energía, de nuestra competitividad económica y la sostenibilidad de nuestro ambiente, están estrechamente entrelazados, nos comprometemos a desarrollar un marco político coherente, que tome en consideración nuestras variadas situaciones, circunstancias y oportunidades y que permita simultáneamente la consolidación y diversificación de nuestras economías.
- 38. Por lo tanto, instruimos a nuestros Ministros responsables de la energía, la planificación, la regulación y las finanzas, para que en el marco de la AIA y la Alianza para Energía sostenible en las Américas (AESA), con el apoyo y la guía del BID y el Banco Mundial, y tomando en cuenta las diferentes condiciones, oportunidades, marcos legislativos y reglamentarios de los distintos países de las Américas y trabajando a partir de las iniciativas existentes de cooperación energética e integración, desarrollen una estrategia de cooperación entre nuestras naciones, las organizaciones internacionales y el sector privado, con el fin de aumentar la eficiencia energética, diversificar las fuentes de energía, minimizar el impacto ambiental, reforzar la independencia energética y asegurar el acceso a abastecimientos de energía seguros y a precios accesibles, especialmente para los más pobres. Asimismo, instruiremos a nuestros Ministros para que desarrollen esta estrategia, a más tardar en 2011.

Promover la sostenibilidad ambiental

- 39. Todo desarrollo social y económico depende de la conservación y la protección del medio ambiente. Por consiguiente, reiteramos nuestro firme compromiso con el desarrollo sostenible, tal como se ha declarado en las Cumbres de Desarrollo Sostenible de Río, en 1992, y de Johannesburgo, en 2002, la Declaración de Santa Cruz de la Sierra de 1996, la Declaración de Santa Cruz + 10 de 2006, y las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.
- 40. Nos comprometemos a dar todos los pasos que sean necesarios para asegurar una eventual estabilización de las concentraciones de gas de invernadero en la atmósfera, manteniéndolas a un nivel que no conduzca a riesgos de cambios graves en el clima terrestre y en los sistemas del mismo.

- 41. Fortaleceremos nuestros mecanismos de intercambio de información sobre la alerta temprana de desastres naturales, la planificación y preparación frente a los mismos, el manejo y la coordinación de la respuesta, y los programas de alivio luego de un desastre.
- 42. Instruimos a los Ministros y las Autoridades de Alto Nivel a cargo del Desarrollo sostenible, que en colaboración con organizaciones nacionales y regionales especializadas en desastres, desarrollen para 2011, un sistema de cooperación dentro de las Américas, mediante el cual se pueda colaborar, compartir información y determinar cuales zonas de asentamientos humanos, sectores industriales esenciales e infraestructura de transporte están en riesgo, para luego asegurar que estén protegidas o bien reubicadas.
- 43. Incorporaremos fuertes medidas de planificación y zonificación, de manera de asegurar que cualquier desarrollo futuro, ya sea residencial, comercial o industrial, no esté ubicado en zonas vulnerables, y facilitaremos un mejor acceso a la educación, la capacitación, los créditos agrícolas e hipotecarios, para garantizar que la gente pobre no quede atrapada en áreas vulnerables por temor a perder sus medios de subsistencia.
- 44. También trabajaremos en aras de promover una gobernabilidad ambiental sana, mediante el refuerzo de las leyes ambientales nacionales y creando capacidad institucional para la gestión de los recursos ambientales, de acuerdo a nuestras prioridades de desarrollo sostenible.
- 45. También apoyaremos el diálogo más amplio y la cooperación, de conformidad con el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), incluyendo los compromisos de acciones de cooperación a largo plazo establecidos en Montreal en 2005 y en el Mapa de Ruta de Bali en 2008, y nos comprometemos a trabajar para lograr un acuerdo mundial en la Reunión de Copenhague de la UNFCCC, en 2009.
- 46. Renovamos nuestro apoyo al Programa Interamericano de Desarrollo Sustentable (PIDS) e instruimos a nuestros Ministros y a todas las autoridades a cargo del desarrollo sustentable, que se reúnan en 2010, bajo los auspicios de la OEA, en colaboración con la PAHO e instituciones internacionales de financiamiento y desarrollo preocupadas por el desarrollo sustentable, y con la participación de la comunidad académica y la sociedad civil, con el fin de evaluar los logros del Programa hasta la fecha y proponer, si cabe, nuevas metas para un PIDS renovado, poniendo especial énfasis en la gestión integrada de los recursos acuíferos, tanto nacionales como compartidos, la prevención y mitigación de los desastres, la administración de bosques y zonas de pesca, la gestión agrícola sostenible y el desarrollo rural, la protección de ecosistemas y de la biodiversidad, la gestión de los recursos naturales, el manejo ambiental urbano y el tratamiento de desechos peligrosos. Le brindaremos especial atención a las áreas más vulnerables, incluyendo las regiones costeras de baja altura y los pequeños estados isleños en desarrollo.
- 47. También les solicitamos a los Ministros y otras autoridades responsables del desarrollo sostenible, que en conjunción con el Banco Mundial y el BID, trabajen para 2011, bajo los auspicios de la OEA, en la realización de una revisión completa de los impactos potenciales que tendría el cambio climático en cada una de las naciones de las Américas, y que formulen Planes de Acción nacionales para el manejo y la mitigación de dichos impactos, brindándole especial atención a las necesidades de las personas que podrían ser desplazadas o perder sus medios de subsistencia. Les Instruimos, además, que cada una de esas revisiones nacionales

sea utilizada como un aporte al desarrollo de una Estrategia Regional para el Manejo de los Impactos del Cambio Climático, a ser formulada conjuntamente con el Banco Mundial y el BID para 2013.

Reforzar la seguridad pública

- 48. Estamos decididos a perseverar en nuestros esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo y el crimen organizado, en total acatamiento de las leyes internacionales, incluyendo la referida a los derechos humanos, los refugiados y la ley humanitaria internacional. Instruimos a todos los Ministros a cargo de la seguridad, la policía, los servicios de inteligencia y las fuerzas armadas, para que en el marco de la OEA y en forma bilateral, sigan cooperando y aprovechen los recursos colectivos, con el fin de prevenir que organizaciones terroristas y criminales crucen las fronteras y adquieran armas, así como prevenir y combatir el terrorismo y el crimen organizado.
- 49. Le negaremos cualquier recurso a terroristas y criminales y combinaremos nuestros esfuerzos para identificar, seguir, incautar y congelar activos asociados con el terrorismo y el crimen organizado, de acuerdo a la legislación nacional y en coherencia con la ley internacional.
- 50. Le solicitamos a la OEA que, a través de la Secretaría para la Seguridad Multidimensional, continúe con la preparación de una reunión de expertos y autoridades de alto nivel, para formular un enfoque común de las materias relacionadas con el crimen y la violencia, y concebir una estrategia regional que propicie la cooperación interamericana, con el fin de abordar el tema de las bandas criminales, dándole especial atención a los jóvenes.

Reforzar la gobernabilidad democrática

- 51. Todas nuestras aspiraciones y metas para las Américas dependen de democracias fuertes y de una buena gobernabilidad, el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por lo tanto, renovamos nuestro compromiso de reforzar nuestras instituciones democráticas y de sostener los principios y valores de la Carta Democrática Interamericana.
- 52. Comprometidos en aumentar la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la eficiencia en el sector público y el privado, reforzaremos nuestra lucha contra todas las formas de corrupción y de conducta no ética. Renovamos nuestro compromiso con la Convención Interamericana contra la Corrupción y desarrollaremos y aplicaremos políticas que fomenten una cultura de integridad y transparencia entre los ciudadanos y los funcionarios públicos y dentro de las oficinas públicas e instituciones.
- 53. Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, así como con la independencia y la consolidación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- 54. La Carta Social de las Américas y su Plan de Acción le brindará a nuestros ciudadanos más oportunidades de disfrutar de un desarrollo sostenible con equidad e inclusión social. Por

- consiguiente, nos comprometemos a concluir y adoptar esos documentos antes de que termine el año 2009.
- 55. También reafirmamos, que cualquier tipo de discriminación inhibe la plena participación de todas las personas en la sociedad, y continuaremos hasta concluir las negociaciones relacionadas con la Convención Interamericana Contra el Racismo y todas las formas de Discriminación e Intolerancia. Asimismo, seguiremos desarrollando la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 56. Nos comprometemos a seguir incorporando el género en nuestras políticas públicas y a reforzar los mecanismos institucionales para el progreso de las jóvenes y las mujeres. Fomentaremos la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida política de nuestros países y en la toma de decisiones, a todos los niveles, y promulgaremos leyes que promuevan el respeto de los derechos humanos, al igual que la equidad y la paridad en relación al género.
- 57. Reconocemos el papel importante que representa la OEA en la solución pacífica de nuestras diferencias y el apoyo de los objetivos de la Carta Democrática Interamericana. Nos comprometemos a mejorar la capacidad de la OEA, en sus esfuerzos por ayudar al mejoramiento de la paz y la estabilidad democrática, social y económica de nuestra región.

Reforzar el seguimiento de la cumbre y la efectividad de la implementación

- 58. Reconocemos que los temas de prosperidad humana, seguridad energética y seguridad ambiental están estrechamente entrelazados y que, para cumplir con los compromisos con las personas del hemisferio que hemos formulado aquí, es esencial tener un marco político integrado y coherente.
- 59. A fin de reforzar la participación ministerial en el proceso de Cumbres, mejorar la implementación de las decisiones que tomamos en esta Quinta Cumbre e incrementar nuestra responsabilidad financiera ante los pueblos de las Américas, instruimos a las secretarías técnicas de todas las Reuniones Ministeriales que informen a sus Ministros y Autoridades de Alto Nivel de los mandatos de esta Cumbre e inicien acciones estratégicas a fines de 2009, de manera de facilitar la ejecución de nuestros compromisos. Nos comprometemos, además, a convocar la Cumbre de las Américas con regularidad y al menos cada tres años.
- 60. Instruimos a la Secretaría General de la OEA, dado el papel central que desempeña en la ejecución de los mandatos de la Cumbre, que le proporcione, anualmente, al Grupo de Revisión de la Implementación de la Cumbre (GRIC), un informe completo acerca de las acciones y progresos realizados en todas las Reuniones ministeriales y por las instituciones de las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano, dirigidos a cumplir con los objetivos específicos establecidos en la Cumbre.
- 61. Le solicitamos a los Ministros de Finanzas que, en colaboración con instituciones financieras multilaterales, convoquen una reunión durante el primer trimestre de 2010, para asegurar que haya recursos de cooperación técnica disponibles para financiar los diversos elementos de las iniciativas interamericanas acordadas en este documento.

- 62. Reiteramos el llamado que se hizo a los Ministros de Finanzas en la Tercera Cumbre de las Américas, en la ciudad de Québec, para que incrementen su implicación en el proceso de la Cumbre de las Américas; también se les instruyó que exploraran formas de consolidar, a nivel nacional, las alianzas estratégicas, entre todos los Ministerios, incluyendo a los responsables de la educación, la salud, el trabajo, el desarrollo social, la juventud, la información y comunicación, la agricultura, la energía, el medio ambiente, la criminalidad y la seguridad...
- 63. Le hacemos asimismo un llamado a las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto de la Cumbre, para que sigan consolidando su compromiso y desarrollen programas de acción coordinados, con el fin de lograr las metas para las Américas expresadas en esta Declaración.
- 64. Nos comprometemos a propiciar la participación de la sociedad civil en el diseño y ejecución de políticas y programas de desarrollo proporcionando asistencia técnica y financiera para reforzar y desarrollar su capacidad de participar más plenamente en el Sistema Interamericano.
- 65. Nos comprometemos también a seguir explorando formas que les permitan a nuestros gobiernos establecer, reforzar y mantener alianzas con el sector empresarial, y aprovechar la experiencia y los recursos existentes en ese sector, con el fin de desarrollar e implementar intervenciones efectivas, prácticas y sostenibles para lograr nuestras metas de desarrollo nacionales y hemisféricas.
- 66. Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, convenimos que este documento debe darse a conocer como "Declaración de Compromiso de Puerto España", y así lo aprobamos en fecha del 19 de abril del año 2009.